

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 13 FEB 2012

DECRETO EXENTO N° 0977,

VISTOS:

1. De acuerdo a Memo N° 45 del 09/02/2012 del Administrador Municipal, solicita cancelar Devolución de fondos a Don Lino Zamora Guerra.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase cancelar Devolución de fondos al Don Lino Zamora Guerra, por compra de Pasajes a Comisión de Servicios, ya que por motivo de cumplir funciones municipales el funcionario no pudo asistir a la capacitación de programa de residuos sólidos, según memo N° 45 del Administrador Municipal, por la suma de \$44.095.- (Cuarenta y Cuatro mil noventa y cinco pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08 "Servicios generales" asignación 007 "Pasaje fletes y bodegajes" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes
RAAM/KAZR/HHAP/mmvm.-